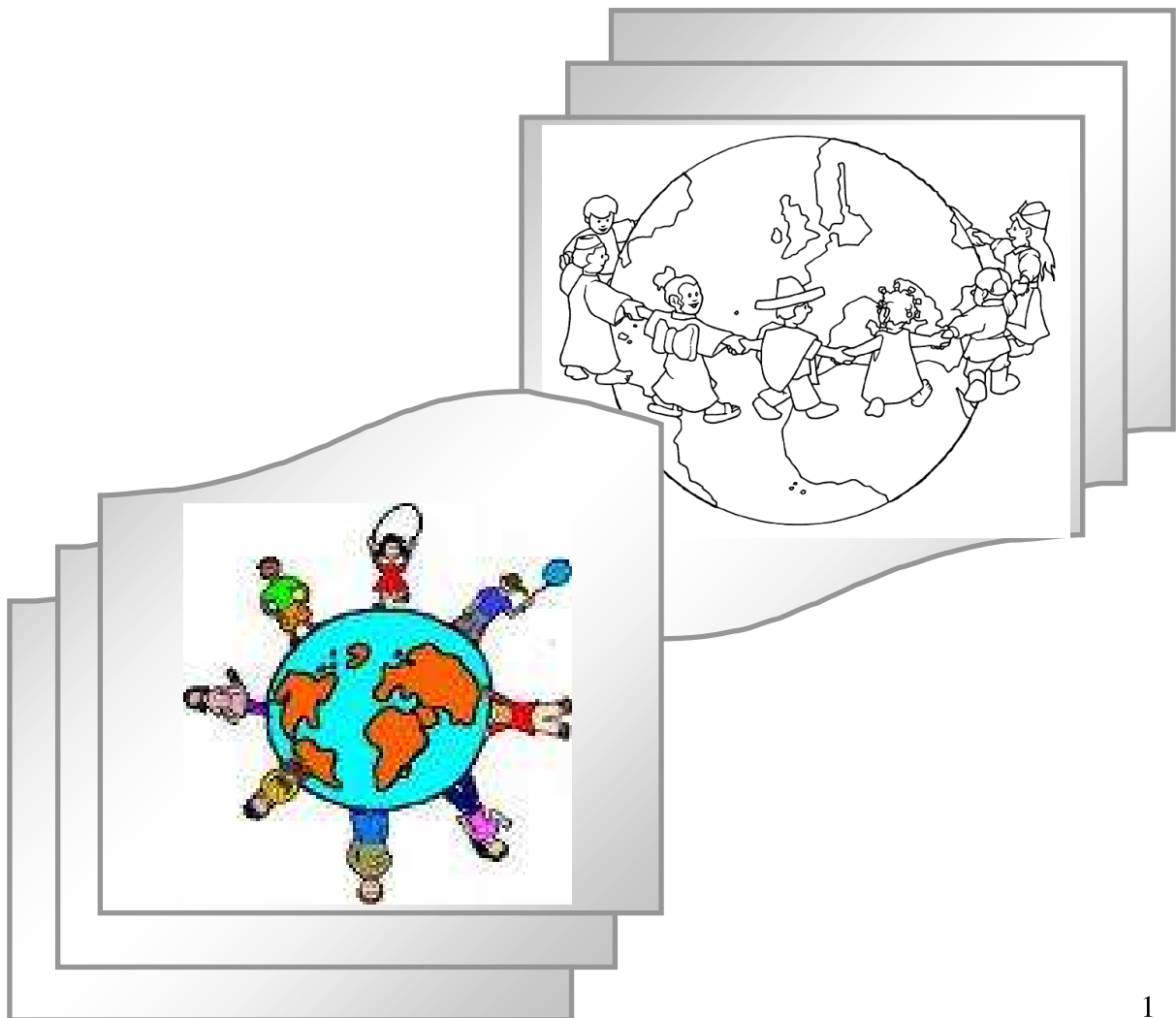


CEIP SANTA MARTA
Astorga

PLAN DE ACOGIDA



C.E.I.P. SANTA MARTA

ÍNDICE

- **Introducción.**
- **Marco Normativo.**
- **Justificación.**
- **Objetivos.**
- **Actuaciones.**
 - **Con el Centro.**
 - **Con el Alumnado.**
 - **Acción Tutorial con Familias.**
- **Fases.**
- **Recursos.**
- **Modo de difusión.**
- **Bibliografía.**

▪ **INTRODUCCIÓN.**

- Con este Plan de Acogida establecemos estrategias de intervención para favorecer la adaptación del alumnado al centro educativo.
- Sabemos que el cambio de centro es una circunstancia trascendental en la vida escolar del niño, de ahí que cuanto mayor sea programada la acogida del alumno mejor será la adaptación al nuevo centro.

- Hoy en día es habitual en nuestros centros la llegada intermitente de alumnos, así que los centros debemos establecer medidas preventivas a través de planes de acogida que consideren la amplia variedad de necesidades y circunstancias que pueden presentarse.
- La superación exitosa de esta nueva demanda educativa supone afrontar la oportuna respuesta de forma planificada, con un sentido de previsión y en armonía con la dinámica general del centro, pero también con una actitud de corresponsabilidad, de participación y atención personalizada hacia el alumnado y su familia.

▪ **MARCO NORMATIVO.**

- En cuanto al marco legal general que engloba al alumnado inmigrante, son de especial interés algunos **textos de alcance europeo o mundial** que contienen las bases del tratamiento de las personas inmigrantes como:
 - Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
 - Tratado de Roma (1957)
 - Carta Social Europea (1957)
 - Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos (1969)
 - Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1967)
 - Declaración de los Derechos Culturales como Derechos Humanos (UNESCO 1970)
 - Acta de Helsinki (1975)
 - Convención Europea sobre el Estatuto Jurídico del Trabajador Emigrante (1977)
 - Acta Única Europea (1987)
 - Carta de París para una nueva Europa (1990)
 - Convención Internacional sobre Protección de los Trabajadores inmigrantes y sus Familias (ONU 1990)
- Por su parte, **la legislación española**, en lo que a nuestro tema respecta dice:
 - Constitución Española (1978)
 - Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE 1985), en su Artículo Primero dice. “los extranjeros y residentes en España tendrán también derecho a recibir la educación a que se refieren los apartados 1 y 2 de este Artículo”.
 - Ley de Ordenación del Sistema Educativo. (LOGSE 1990)

- Ley Orgánica de Organización, Participación y Evaluación de los Centros Docentes (LOPEGCE 1995)
 - Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE)
 - Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero (BOE 12 de marzo) de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de las desigualdades en educación.
 - Orden de 22 de julio de 1999 por la que se regulan las actuaciones de compensación educativa en centros sostenidos con fondos públicos (BOE de 28 de julio)
- En cuanto a la **normativa establecida en Castilla y León**:
- Acuerdo de 18 de diciembre de 2003, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Marco de Atención a la Diversidad para Castilla y León.
 - Plan Marco específico de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías, aprobado mediante la Orden de 29 de diciembre de 2004 de la Consejería de Educación. Establece en su apartado 6.2.2 el Diseño de planes de acogida insertos en el marco de medidas de escolarización general del alumnado.
 - Orden EDU/1492/2004, de 27 de septiembre, por la que se aprueba el Plan de Actuación de las Áreas de las Direcciones Provinciales de Educación para el trienio 2004-2007, contempla además, en el apartado B.2.4 del Anexo, “la elaboración de Planes de Acogida en los Centros que prevean la escolarización del alumnado con diversidad cultural”
 - Resolución de 10 de febrero de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías.
 - Plan de Orientación Educativa, aprobado mediante la Orden de 13 de febrero de 2006 de la Consejería de Educación.

▪ **JUSTIFICACIÓN.**

- El Plan de Acogida se diseña con el fin de facilitar a las familias que se incorporan nuevas al Centro, en particular a las familias de alumnos inmigrantes, un conocimiento más preciso de nuestra forma de actuar, del entorno escolar y sobre todo de lo mucho que nos puede ayudar en la educación de nuestros alumnos, pero también para que la comunidad educativa existente conozca, respete y ayude a los nuevos.
- Además decidimos realizar este Plan para establecer una línea común de actuación entre el profesorado del Centro.

- Para la realización de este Plan se ha tenido en cuenta las siguientes consideraciones:
 - La emigración de personas procedentes de países menos desarrollados en busca de unas condiciones mejores de vida.
 - La realidad socioeconómica actual requiere la movilidad de los trabajadores y esto obliga a las familias a variar su lugar de residencia y, en consecuencia, a cambios en los colegios de sus hijos.
- Por estas razones nuestro Centro debe adecuarse a esta realidad, y adoptar una serie de medidas organizativas que intenten dar la respuesta más adecuada a cada una de las necesidades que se plantean.
- Es importante planificar medidas no solo para la acogida en el Centro, sino también para su acogida en la comunidad en la que van a residir.

▪ **OBJETIVOS.**

- **Objetivo General**
 - Conseguir la integración del alumno nuevo a través de actitudes de acogida y cooperación en toda la comunidad educativa.
- **Los Objetivos Específicos** que pretendemos con este Plan son:
 - Introducir en la organización escolar los cambios y recursos necesarios para que pueda realizarse un proceso de aceptación-adaptación-integración del alumnado de nueva escolarización de forma coherente.
 - Conocer las características personales, familiares, culturales y escolares de cada nuevo alumno.
 - Establecer una comunicación con las familias lo más continua y fluida posible.
 - Motivar a toda la comunidad educativa para crear un ambiente escolar acogedor en el que todos se sientan bien recibidos y atendidos.
 - Fomentar la responsabilidad, el respeto y la ayuda del resto de los alumnos hacia los recién llegados para que conozcan el medio escolar, los hábitos y normas básicas y conseguir su integración de forma satisfactoria.
 - Establecer un clima adecuado dentro del aula que favorezca la interrelación del grupo con sus nuevos compañeros.
 - Fomentar una expectativa positiva en estos alumnos.

- Garantizar la escolarización, en condiciones de igualdad de oportunidades de todo el alumnado.
- Facilitar al profesorado un protocolo de actuación ante la llegada de un nuevo alumno.

- **ACTUACIONES.**

- El Centro Educativo va a ser, seguramente, uno de los primeros lugares de contacto que tiene el alumno con su nueva vida. Así que desde el Centro se procurará crear un clima de ayuda y confianza, que le ayude a adaptarse a su nueva Comunidad.
- Nos planteamos una serie de actuaciones con los diferentes componentes de la Comunidad Educativa:
 - Con el Centro.
 - Con el Alumnado.
 - Acción Tutorial con las Familias.

- **CON EL CENTRO:**

- Adecuación de la P.G.A., el D.O.C., el P.E.C., Programaciones Didácticas, el P.A.T. y todos los documentos del Centro a principio de curso.

- Análisis del contexto en el que está viviendo: casa, trabajo, familia..., mediante la información recogida en la entrevista inicial.

- Matriculación:

- Impreso de solicitud de matrícula.
- Fotocopias del D.N.I., N.I.F. o del Pasaporte de los padres y del alumno si lo tiene.
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Certificado de empadronamiento del Ayuntamiento.
- Fotografías del niño.
- Documento acreditativo de sus rentas familiares (para solicitar ayudas y becas)
- Documentación escolar de su centro de procedencia (en el caso de niños inmigrantes que se escolaricen por primera vez en nuestro país)

- Coordinación de los profesionales que interaccionan con el alumno: si el alumno recibe el apoyo se deben establecer unos acuerdos y reuniones para la coordinación de su proceso de enseñanza-aprendizaje o adaptación.

- Hacer de nexo de unión de estas familias con el resto de la Comunidad Educativa (localidad) y con otras instituciones.

- Ambientación de Centro. La decoración de las dependencias comunes del Centro Educativo.

- Se colocaran símbolos claros y rótulos en diferentes idiomas que ayuden a los nuevos alumnos a reconocer los lugares más comunes (aulas, aseos, biblioteca...) para facilitar su autonomía en el Centro.
- Así mismo, la decoración de las dependencias comunes del Centro pueden contribuir a crear una ambientación que refleje la multiculturalidad del alumnado. Algunas posibles manifestaciones al respecto serían: mapas, murales, rótulos de vocabulario en diferentes idiomas, pensamientos célebres (como “la regla de oro de la conducta humana es la mutua tolerancia, puesto que nunca compartiremos todos las mismas ideas”. Ganhdi), un planisferio en cuyo alrededor se puedan ir colocando fotografías de los alumnos con su nombre en su lugar de procedencia, etc.

- **CON EL ALUMNADO.**

- Evaluación Inicial.
 - La evaluación del alumnado es fundamental para determinar su nivel de competencia curricular en las diferentes áreas, determinar sus dificultades y necesidades y, en consecuencia, establecer las medidas educativas oportunas que estimulen su desarrollo y aprendizaje.
 - Se centrará en las áreas instrumentales y, especialmente, en el nivel de conocimiento de la lengua oral y escrita.
 - Lo realizará el tutor, pudiendo aplicar diferentes pruebas modelos elaboradas para tal fin:
- Ver la **Pruebas de Evaluación Inicial del alumno (ANEXO I y II)**.
- Aplicar el UDICOM (<http://www.educarm.net/udicom/>).
- Presentación del alumno en el aula.
 - Se presentará al alumno a los maestros, a los niños, mediante diferentes **Actividades de Conocimiento (ANEXO III)** que nos permitan desarrollar la empatía y comprenderlo mejor. Así, también podemos realizar pictogramas relativos a las diferentes dependencias del centro, establecer un diálogo con sus compañeros explicando cómo es su país, por qué ha venido...
- Criterios de **Adscripción** al curso:
 - Para determinar la adscripción del alumno se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La edad: se ha de tener presente que en un grupo de edad homogénea es más fácil la socialización y que la relación con los iguales facilita la adquisición de las pautas de comportamiento.
- Escolarización anterior y su desarrollo evolutivo.
- La dinámica del grupo en el cual se ha de integrar y si hay alumnos inmigrantes en el aula para evitar la concentración.
- Nivel de conocimientos y de lengua castellana. Aquí podemos encontrarnos con dos situaciones:
 - Desconocimiento total o parcial de la lengua vehicular de la enseñanza, en cuyo caso, se evaluará la competencia lingüística y comunicativa.
 - Cuando el alumno tiene dominio del español y presenta un desfase curricular significativo: en ese caso el tutor, en colaboración con el E.O.E.P. realizará la evaluación de la competencia curricular de las áreas instrumentales básicas (Lengua y Matemáticas), Para ello podemos emplear, entre otros, los siguientes materiales:
 - UDICOM: Evaluación de la Competencia Curricular. (<http://www.educarm.net/udicom/>)
 - Equipo de Orientación de Valladolid (2001). VANCOC. Ed. Amarú.
 - Martínez Alcolea, M. y Calvo Rodríguez, A. R. (1996). Técnicas para evaluar la competencia curricular en Educación Primaria. Ed. Praxis.
 - Pérez Avellaneda, M. y otros (2000). BACEP. Ed. CEPE
- **Observación el Alumnado Extranjero** escolarizado en el Centro. (ANEXO IV)
 - Durante el primer mes, la observación se registrará en un formulario, donde el tutor y los especialistas que participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno, recogerán la información relativa en cuanto:
 - Hábitos de orden y normas/Hábitos de orden y trabajo.
 - Hábitos de convivencia y relación/ Adaptación al Centro y hábitos de convivencia.
 - Hábitos de trabajo en el aula/Dominio de la Lengua Castellana.
 - Dicha observación se registrará después de un periodo de escolarización del alumno en el Centro.
 - **¿Qué medidas educativas se llevarán a cabo?**
 - Medidas ordinarias: si no hay ningún déficit se adscribe al nivel que le corresponda.
 - Medidas extraordinarias: (decisiones de intervención didáctica).
 - Adscripción al nivel que le corresponde por la edad, pero no en conocimientos y/o en

Lengua Castellana, en cuyo caso, se le proporcionarán las medidas oportunas.

- Adscripción a un nivel inferior al que le corresponde por su edad, dadas sus necesidades, uno o dos cursos por debajo.
 - Sin apoyo, cuando se iguale al nivel curricular.
 - Con apoyos, cuando esta medida no sea suficiente.

○ **¿Qué tipos de apoyo se le proporcionarán?**

- Los alumnos que desconozcan el español, total o parcialmente, serán incluidos en un **programa de inmersión lingüística** que desarrollará el profesorado de apoyo en colaboración con el tutor y profesorado de área.
 - Se realizará fuera del aula respetando, en la medida de lo posible, la participación del alumnado en áreas que favorezca su integración y socialización.
- Los alumnos con dominio del español (medio, alto) y desfase curricular en diferente grado:
 - Con desfase curricular significativo (dos o más años respecto a su nivel de escolarización) necesitará **Adaptación Curricular Individualizada (A.C.I.)**, que elaborará y pondrá en práctica el tutor en colaboración con los especialistas de P.T., A.L. y E.O.E.P. Las sesiones de apoyo se realizarán prioritariamente dentro del aula. En el caso de ser necesario el apoyo fuera del aula se respetará la participación del alumno en áreas que favorezcan su integración y socialización (Educación Física, Educación Artística...)
 - Con desfase curricular inferior a dos años respecto a su nivel educativo precisará un **refuerzo educativo** elaborado y puesto en práctica por el tutor, profesores (preferiblemente perteneciente al Ciclo) y profesores de apoyo que trabajan con el niño, según disponibilidad horaria.
- **Seguimiento y Evaluación:**
 - El responsable del seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno es el tutor.
 - Para efectuar dicho seguimiento deberá coordinarse periódicamente con el resto de especialistas y el E.O.E.P.

- En estas sesiones se valorará su progreso y, si procede, se replantearán metodologías, contenidos y recursos, tanto humanos como materiales.
- La información a las familias sobre los aprendizajes se realizará en boletines normalizados, en los que habrá de figurar un apartado para las adaptaciones curriculares efectuadas.

○ **ACCIÓN TUTORIAL CON LAS FAMILIAS.**

- Dentro de las funciones que se les establecen a los tutores, y principalmente en edades tempranas, se destaca la necesidad de informar y colaborar con los padres. En caso de alumnado extranjero dicha necesidad es primordial.
- Las **funciones** de la Acción Tutorial son:
 - Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres que faciliten la conexión entre el centro y las familias.
 - Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
 - Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.
 - Los **aspectos** concretos a abordar en dicha acción serán:
 - Educación en valores.
 - Desarrollo de habilidades sociales.
 - Resolución pacífica de los conflictos
 - Las posibles **actividades** a desarrollar podrían ser:
- *Entrevista inicial con la familia.*
 - A través de esta **Entrevista Inicial** recogeremos datos del alumno -procedencia, lengua materna, escolarización previa, dirección, datos familiares, religión,...- que nos proporcionen un conocimiento exhaustivo de su situación. Esta información se recogerá en un protocolo (**ANEXO V**)
 - La familia que solicita plaza en el Centro, para formalizar la matrícula, es recibida por el maestro de la localidad a la que asistirá el niño. Allí le entregará los primeros documentos para su matriculación.
 - Se les explicarán los apartados que exponemos a continuación y se les brindarán nuestra ayuda para cualquier duda que presenten:
 - Señas de Identidad (P.E.C.)
 - Calendario Escolar (Copia)
 - Horario Pictográfico (Copia) (**ANEXO VI**) Los días de la semana: hemos escogido como pictograma una palabra que empiece por la misma sílaba, lo que facilita a los alumnos a recordar los nombres. Así, lunes (luna), martes (martillo) miércoles (miel), jueves (juegos) y viernes (viento)

- Sistema Educativo Español en su idioma, a ser posible (Copia)
 - De qué forma pueden contribuir y colaborar con el colegio.
 - Material escolar utilizado (Listado)
 - Asimismo, se les explicará en esta entrevista el funcionamiento del Centro:
 - Entradas y salidas.
 - Horarios.
 - Normas en su idioma, a ser posible.
 - Derechos y Deberes: R.R.I.
 - Reuniones y entrevistas.
 - La tutoría.
 - Proyectos que se llevan a cabo (Aprender con el periódico,...).
 - Además, daremos a conocer las diferentes ayudas existentes por parte de la Administración Educativa (material escolar, libros...), así como los diversos servicios sociales o asistenciales que les puedan servir de referencia y ayuda en determinadas situaciones.
 - Explicaremos que en los primeros días de llegada al Centro, durante el periodo de adaptación pueden permanecer a su lado hasta que le niño esté tranquilo y se sienta a gusto.
 - Debemos animarles a que acudan a nuestras reuniones, soliciten entrevistas, así como a la participación en nuestras fiestas y en las actividades que realizamos.
 - **Otras actividades a realizar dentro de la Acción Tutorial serían...**
 - *Reuniones informativas al menos una al trimestre de tipo formal.*
 - *Reuniones informativas generales puntuales siempre que surja algún tema.*
 - *Notas informativas: petición de material, avisos... y otro material de carácter informativo.*
 - *Boletines informativos para las familias trimestralmente.*
 - *Tablero informativo para avisos, noticias de interés.*
- **FASES.**
 - **Fase inicial**
 - En un primer momento se informará de la situación familiar, educativa, personal, de salud,... a los profesores que trabajarán con el alumno. Esta información vendrá recogida por las entrevistas iniciales y la determinación del nivel que por conocimientos corresponde al alumno.

- **Fase de acogida**
 - Una vez ubicado al alumno en el aula (cerca del profesor, buena visibilidad del encerado y organización en forma de “U” o en círculo para facilitar las interrelaciones de los alumnos), se llevarán a cabo actividades de presentación de todos los niños del aula (**Ver ANEXO III**), sobre el lugar de procedencia, costumbres, gustos, aficiones. Si hay un alumno de su mismo país de procedencia podrá actuar como intérprete si fuera necesario.
 - Asimismo en clase se elaborará un cartel de “bienvenida”, si desconoce la lengua vehicular se elaborará en su lengua.
 - Se señalará en el Mapamundi el país de procedencia.
 - También se podrán usar diferentes **cuentos**. (**ANEXO VII**)
 - Se realizarán en pictogramas indicando las dependencias del aula en su idioma.
 - También se le explicarán las rutinas y las normas del aula. Estas las irá adquiriendo con la adaptación al Centro.

- **¿Qué otras actividades nos podemos plantear en el aula?**
 - Colorear rótulos de objetos cotidianos de la clase (mesa, libro, plastilina,...) en la lengua vehicular y en la de procedencia.
 - Mostrar fotografías del país de origen y colocarlas en la pared.
 - Hablar en un lenguaje adaptado a los niños sobre la forma de vida, tradiciones y religión, del país del nuevo alumno.
 - Rotular en el idioma del alumno el material más común de clase.
 - Hacer murales del país de procedencia.
 - Buscar información en la Biblioteca del Centro sobre las costumbres y tradiciones populares del país de procedencia.
 - Recoger información del país de origen a través de Internet.
 - El tutor puede elegir un alumno del grupo para que le ayude en esos primeros días, cuyas funciones serán:
 - Facilitar la integración del alumnado inmigrante, evitar su aislamiento inicial, sobre todo en los recreos; ayudarlo a participar desde el principio en los juegos con el resto de niños e invitarle a que le enseñe juegos de su país.
 - Presentarlo a los maestros itinerantes que entren en el aula.
 - Ayudarlo en sus tareas escolares.
 - Orientarlo sobre aspectos fundamentales del aula y hábitos de trabajo: material, horarios,...
 - Colaborar con el tutor, comunicándole los problemas que detecte.

- Debemos evitar que los alumnos que desarrollen esta función se desentiendan de sus obligaciones académicas, por el contrario; tenemos que hacerles ver que esta función tiene para ellos ventajas educativas y que les va a ayudar a:
 - Sentirse más útiles y valorados en la escuela.
 - Aumentar su autoestima.
 - Aprender a respetar y a apreciar a quienes son diferentes.
 - Ser más responsables.
 - Desarrollar actitudes de gran valor socio-personal y educativo, tales como la empatía, la resolución de conflictos, la cooperación, etc.
 - Mejorar el rendimiento académico.
 - Vencer problemas de timidez o disciplina.
 - Esta labor de ayuda deberá ir desapareciendo a medida que el alumno nuevo se vaya integrando en el aula y vaya adquiriendo la competencia lingüística.
 - **Fase de seguimiento y evaluación**
 - Se realizarán reuniones de coordinación entre los maestros, a través de las cuales se irán evaluando y adaptando el plan de actuación, valorando especialmente su nivel de integración y de adaptación en el grupo.
 - **¿Qué evaluar?**
 - Del Alumnado:
 - Nivel de conocimiento de la Lengua Castellana.
 - Acceso al currículo en las distintas áreas.
 - Nivel de integración.
 - Del Plan de Acogida:
 - Viabilidad de los objetivos.
 - Grado de consecución de los objetivos.
 - Adecuación de las actuaciones a esos objetivos.
 - Grado de consenso de la Comunidad Educativa.
- **¿Cómo evaluar?**
- Del Alumnado:
 - Observación continua.
 - Revisión de los trabajos.
 - Pruebas específicas.
 - Auto-evaluación y co-evaluación.
- Del Plan de Acogida:
 - Revisión y análisis del proceso.

- Sería conveniente especificar indicadores/criterios de evaluación.

- **¿Cuándo evaluar?**

- Del Alumnado:
 - Inicial.
 - Procesual.
 - Final.
- Del Plan de Acogida:
 - Reuniones con los responsables, trimestralmente y al finalizar el proceso.

- **¿Quién evaluar?**

- Del Alumnado:
 - El profesorado.
 - Los alumnos.
 - E.O.E.P.
- Del Plan de Acogida:
 - Los responsables del Plan de Acogida.
 - El equipo docente.

- **RECURSOS.**

- **Recursos Humanos:**

- Profesorado del centro: tutores y profesores especialistas de las diferencias áreas.
- Alumnado.
- Familias.

- **Recursos Ambientales:**

- Aulas.

- **Recursos Materiales Bibliográficos:**

- Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad para Castilla y León. Aprobado el 18 de diciembre de 2003.
- Por una Educación Intercultural. M.E.C. 1993.
- Inmigración: Diversidad Cultural, Desigualdad Social y Educación. M.E.C. 1995.
- Al-Kantara: Puente entre dos culturas. Centro de Profesores y Recursos de Naval Moral de la Mata. 2000.
- ¡Hola escuela! Materiales para la enseñanza del español, lengua extranjera, a inmigrantes. C.P.R. de Villaverde, 1996.
- Entre amigos. Curso de español para niños. SGEL. Madrid, 1990.
- El Alumnado Extranjero: Un reto educativo. Material y Recursos Didácticos. Ed. EOS.
- Gente que mueve su casa. Contamíname.

- **Recursos multimedia:**

- 30 de diciembre. DVD. Intermón Oxfam.

- El español es fácil. CD-ROM M.E.C.
- Cortometraje. El viaje de Said.
- Baby Einstein. DVDs.
- Danzas del mundo. DVD.
- Recopilación de canciones sobre la integración. CD.

○ **Recursos WEB:**

- www.creivalladolid.centros.educa.jcyl.es
- www.aulainterultural.org.
- www.juandevallejo.org/mundo.html.
- www.entreculturas.org/educared.htm
- www.formacion.pntic.mec.es/ofrecemos/apoyo.php
- www.educarm.net/udicom
- www.leoloqueveo.org/index.htm
- www.edu365.com/primaria/muds/castella/index.htm
- www.intermonoxfam.org/page.asp?id=1312
- www.logos.it/lang/transl_en.htm
- www.manosunidas.org
- www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/profesorado/tkContent?pgseed=1132818993185&idContent=19322&locale=es_ES&textOnly=false
- www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpzamora/tkContent?pgseed=1208257919638&idContent=41583&locale=es_ES&textOnly=false

○ **CFIE.**

- Servirá de plataforma de encuentro entre los profesores para intercambiar experiencias e informaciones, posibilitando la formación y el desarrollo de grupos de trabajo así como en el préstamo de materiales.

○ **Coordinación con otras instituciones:**

- Como Ayuntamientos, servicios sociales, asociaciones o instituciones sin ánimo de lucro para intercambiar información, colaborar e intervenir en los casos necesarios.

▪ **MODO DE DIFUSIÓN**

- A la hora de pensar el modo en que vamos a dar a conocer nuestro Plan de Acogida, hemos querido tener presente a los miembros que forman la Comunidad Educativa.
- Por ello los modos de difusión y pasos a seguir, serán los siguientes:
 - Cada tutor dispondrá en el aula de una copia de nuestro Plan de Acogida y estará a disposición de cualquier miembro de la Comunidad Educativa que lo pida.
 - Una vez dicho Plan de acogida esté elaborado, se dará a conocer al Consejo Escolar.

▪ BIBLIOGRAFÍA.

- Plan Marco de Atención a la Diversidad para Castilla y León. Aprobado el 18 de diciembre de 2003.
- Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías, aprobado mediante Orden de 29 de diciembre de 2004, y publicado mediante RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.
- Por una Educación Intercultural. M.E.C. 1993.
- Inmigración: Diversidad Cultural, Desigualdad Social y Educación. M.E.C. 1995.
- Al-Kantara: Puente entre dos culturas. Centro de Profesores y Recursos de Naval Moral de la Mata. 2000
- ¡Hola escuela! Materiales para la enseñanza del español, lengua extranjera, a inmigrantes. C.P.R. de Villaverde, 1996.
- Entre amigos. Curso de español para niños. SGEL. Madrid, 1990.
- El Alumnado Extranjero: Un reto educativo. Material y Recursos Didácticos. Ed. EOS.
- Gente que mueve su casa. Fundación para le Mestizaje Cultural. Contamíname.
- **Español para ti.** Consejería de Educación y Ciencia. Delegación Provincial de Almería. Junta de Andalucía. (**ANEXO VIII**)

El presente documento fue informado favorablemente por el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar en el mismo acto en que se informó la PGA (al que acompaña como anexo) que se envió a Dirección Provincial para los efectos de este curso académico.

En Astorga, octubre del año en curso.

El director

Juan Carlos Rodríguez Rubio